

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3171 /
RETIRO,
VISTOS: 01 OCT. 2013

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Actividad del Programa Prodesal denominada " Análisis de suelo básico para 32 Agricultores al laboratorio INIA - Quilamapu "

4° Decreto exento n° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias que se señalan, a saber ,en directivos grado 8 vo E.M.S , Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada, " Análisis de suelo básico para 32 Agricultores al laboratorio INIA - Quilamapu "

2°.- **AUTORIZASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$ 359.040 (Trescientos cincuenta y nueve mil cuarenta pesos) imputándose el costo a la cuenta N° 24.01.004-0 de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/LCV/mdg
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Prodesal n° 3